

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ISLAS ENCANTADAS, ISENCAN S.A.

Guayaquil, 28 de Agosto del 2005

Señores
ISLAS ENCANTADAS, ISENCAN S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y demás obligaciones legales, he procedido a examinar y analizar el Estatuto Financiero de la compañía ISLAS ENCANTADAS, ISENCAN S.A. al 31 de diciembre del 2004.

Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y demás revelaciones en los Estatutos Financieros.

La correspondencia, los Libros de Actas de Juntas Generales, comprobantes y Libros de Contabilidad, se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Adjunto a la presente, los Estatutos Financieros correspondientes al año 2004, para su aprobación, por lo antes dicho este informe no incluye otros comentarios.

Atentamente,

Ledo. Rubén Rodríguez B.
Comisario



28 SEP 2005